

público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 6 de julio de 2004.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
04/8600

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en barrio La Cotera.

Por don Aurelio Manuel Quintana Escandón, en representación de «Río Molino Residencial, S. L.» con CIF número B-39544101, se solicita licencia municipal de actividad (número expediente 6/04) para garaje comunitario de veintinueve plazas a instalar en el barrio La Cotera, del pueblo de Miengo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 6 de julio de 2004.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
04/8601

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de reparación de automóvil, en polígono La Vega.

Chisco Motor, S.L., ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia de obras para instalación de reparación general del automóvil en el Polígono de La Vega, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 11 de junio de 2004.—EL alcalde, José Miguel Barrio Fernández.
04/7658

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza de Concesión de Subvenciones para Finalidades Culturales, Deportivas, Docentes, Juveniles, Sanitarias, de Ocio, Benéficas y de Servicios Sociales.

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2004 ha aprobado inicialmente la Ordenanza por la Concesión de Subvenciones para Finalidades Culturales, Deportivas, Docentes, Juveniles, Sanitarias, de Ocio, Benéficas y de Servicios Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, se expone al público durante treinta días el expediente mencionado, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo de alegaciones sin que éstas se hayan presentado se considerará definitivamente aprobada la presente Ordenanza.

Las Rozas de Valdearroyo, 2 de julio de 2004.—El alcalde-presidente, Juan Manuel Quevedo Izaguirre.
04/8475

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de alimentación, en Marinos de Santoña 3.

Por doña María del Mar Vega Zorrilla se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de alimentación en Marinos de Santoña, número 3.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santoña, 10 de mayo de 2004.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
04/7025

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de concesionario de automóviles, en Campuzano.

Por parte de la entidad «Parte Automóviles, S. A.» (representante don Tomás Parte Gutiérrez), se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un concesionario de automóviles, a emplazar en la carretera N-611, s/n, de Campuzano.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, 3 (Plaza de Abastos, segunda planta).

Torrelavega, 21 de junio de 2004.—El alcalde en funciones (ilegible).
04/8214

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 306/04.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 306/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro José Llames Jiménez, doña Monserrat Simón Álvarez, doña Francisca Ángel Lorite Ortiz, contra la empresa «Novodieta Norte, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: